



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE PRIMER NIVEL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO Y FÍSICO DE LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL DEL PROYECTO “BLUE SHUTTLE”, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. EXPEDIENTE 02/2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO Una vez analizada la documentación correspondiente a los Sobres 1, 2 y 3 presentada por las tres empresas licitantes en el proceso de contratación, se procede a la puntuación de los criterios evaluables indicados en el documento de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS para la **CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE PRIMER NIVEL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO Y FÍSICO DE LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL DEL PROYECTO “BLUE SHUTTLE”, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. EXPEDIENTE 02/2024**, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
GESTIÓN 5, S.C.A.	91
AUDI PUBLIC, S.L.	66,94
BM NEIRA AUDITORES, S.L.P	72,90

SEGUNDO.- En base a ello, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Organismo de Contratación, adjudicar el Contrato al a Empresa, **Gestión 5, S.C.A.** y se le requiere para que en el plazo establecido presente la documentación correspondiente al apartado 13 del Pliego de Prescripciones Técnicas y administrativas que rigen la contratación.

De manera paralela, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas, se le requiere que inicie el proceso homologación establecido por el Programa Interreg Area Atlantica (2021-2027), que le habilite para realizar el trabajo objeto de la contratación, ya que la adjudicación definitiva estaba condicionada a la aprobación definitiva de la homologación del adjudicatario como Controlador de Primer Nivel por parte de la Autoridad de Gestión y/o el Corresponsal Nacional del Programa.

TERCERO.- Con fecha 9 de abril de 2024 se recibe la aprobación de la designación del adjudicatario como Controlador de Primer Nivel del Proyecto “Blue Shuttle” para el Beneficiario Principal, Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, requisito establecido en la licitación para poder emitir la resolución de adjudicación final.




En base a ello, el órgano de Contratación:

RESUELVE, adjudicar el Expediente 02/2024 iniciado para la “**CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR EXTERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS VERIFICACIONES DE CONTROL DE PRIMER NIVEL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, TÉCNICO Y FÍSICO DE LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO LA FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO BENEFICIARIO PRINCIPAL DEL PROYECTO “BLUE SHUTTLE”, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL. EXPEDIENTE 02/2024,** por un importe máximo de 400,00 Euros más el 21% de IVA (84,00 Euros), haciendo un total de 484,00 Euros por cada verificación de control de primer nivel, estimándose un total de 6 verificaciones durante la ejecución el proyecto.

Por lo tanto, el precio máximo de certificación no podrá superar la cantidad total de 400,00 Euros más el IVA correspondiente, teniendo siempre en cuenta el apartado 8 de los pliegos técnicos y económicos, y en la cláusula cuarta establecida en el contrato.

Esta resolución será notificada a los interesados y publicada en el perfil del contratante.

En El Puerto de Santa María, a 12 de abril de 2024.


FUNDACIÓN BAHÍA DE CÁDIZ
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
CIF G-11423381
C/ Manantial, 13
Pol. Salinas de San José Bajo
El Puerto de Santa María (Cádiz)
Teléfono: 956 860654

Fdo.: Miguel Sánchez-Cossío Benjumeda
Director-Gerente

CIF G-11-423.381